

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN DE TIPO ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DE FECHA 28 VEINTIOCHO DE ABRIL DE 2023 DOS MIL VEINTITRÉS

En la ciudad de San Luis Potosí, San Luis Potosí, siendo las 12:35 doce horas con treinta y cinco minutos del día 28 (veintiocho) de abril del año 2023 (dos mil veintitrés), en modalidad de videoconferencia, se reunieron las y los integrantes del Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, en atención a la convocatoria efectuada en tiempo y forma, para celebrar la sexta sesión de tipo ordinaria correspondiente al mes de abril de 2023 (dos mil veintitrés), en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 50 de la Ley Electoral del Estado; y 15, 16, 18, 25, 26, 27, 28, 47 y 49 del Reglamento de Sesiones de los Organismos Electorales, conforme al siguiente:

Orden del día

1. Lista de asistencia, declaración del quórum y validez de la sesión.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la quinta sesión de tipo ordinaria de fecha 31 (treinta y uno) de marzo de 2023 (dos mil veintitrés).
4. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana mediante el cual se autoriza una tercera adecuación presupuestal al Fondo Destinado al Fortalecimiento de la cultura cívica dirigida a jóvenes con perspectiva de género, así como para la capacitación y formación permanente en la materia de todo el personal que integra la estructura orgánica, proveniente de ejercicios anteriores consistente en dotar de

recursos financieros a los programas previstos en el artículo 37 de la Ley Electoral del Estado abrogada el pasado 28 de septiembre de 2022 para el ejercicio de la presente anualidad, lo anterior en términos de lo dispuesto en los artículos 3, fracciones I y LII, 5 fracción III, 51, 52 y 54 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, que propone la Presidencia de la Comisión Permanente de Administración.

5. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, por medio del cual se aprueban los Lineamientos Editoriales para Regular el Proceso de Producción Editorial y la integración del Comité Editorial del Consejo; que propone la Presidencia de la Comisión Temporal de Investigación y Estudios Electorales.
6. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, mediante el cual se emite la convocatoria pública para la selección y designación de las personas que integrarán las comisiones distritales electorales y comités municipales electorales para el proceso electoral local 2023-2024; que propone la Presidencia de la Comisión Permanente de Organización Electoral.
7. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, por medio del cual se autoriza a la Presidencia, asistida por la Secretaría Ejecutiva, ambas del referido organismo, a fin de suscribir el Convenio General de Colaboración con el Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí; que propone la Consejera Presidenta.
8. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, por medio del cual se aprueba el dictamen relativo a la revisión

contable que se realizó a los informes mensuales sobre el monto, origen y destino de los recursos correspondientes a las actividades tendientes a la obtención del registro como partido político local, presentados por la asociación civil Movimiento Laborista San Luis; que propone la Presidencia de la Comisión Permanente de Fiscalización.

9. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, por medio del cual se aprueba el dictamen relativo a la revisión contable que se realizó a los informes mensuales sobre el monto, origen y destino de los recursos correspondientes a las actividades tendientes a la obtención del registro como partido político local, presentados por la asociación civil Alcaldía Nocturna; que propone la Presidencia de la Comisión Permanente de Fiscalización.
10. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, por medio del cual se aprueba dictamen relativo a la revisión contable que se realizó a los informes mensuales sobre el monto, origen y destino de los recursos correspondientes a las actividades tendientes a la obtención del registro como partido político local, presentados por la asociación civil Red en Lucha por el Campo y la Ciudad; que propone la Presidencia de la Comisión Permanente de Fiscalización.
11. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto Acuerdo del Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, con el que se resuelve la solicitud de registro como partido político local ante este organismo electoral, de la asociación civil denominada Movimiento Laborista San Luis, A.C.; que propone la Secretaría Ejecutiva.
12. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto Acuerdo del Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, con el que se resuelve la solicitud de registro como partido político local ante

- este organismo electoral, de la asociación civil denominada Red en Lucha por el Campo y la Ciudad, A.C.; que propone la Secretaría Ejecutiva.
13. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto Acuerdo del Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, con el que se resuelve la solicitud de registro como partido político local ante este organismo electoral, de la asociación civil denominada Alcaldía Nocturna, A.C.; que propone la Secretaría Ejecutiva.
 14. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana por medio del cual se habilita a las personas servidoras públicas que se indican, a fin de que actúen como notificadoras y notificadores de las determinaciones y acuerdos emitidos por el mismo organismo electoral; que propone la Secretaría Ejecutiva.
 15. Informe que presenta la Comisión Temporal de Sistemas Informáticos ante el Consejo General, correspondiente al mes de abril de 2023, por conducto de la Presidencia de la propia Comisión.
 16. Informe que rinde la Presidencia del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana sobre el Presupuesto de Egresos, otorgado a este organismo electoral para el ejercicio fiscal 2023.
 17. Informe que presenta la Secretaría Ejecutiva de la interposición y seguimiento a las Quejas y Denuncias tramitadas en el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, por el período comprendido del 24 (veinticuatro) de marzo al 20 (veinte) de abril de 2023 (dos mil veintitrés).
 18. Informe que rinde la Secretaría Ejecutiva de los medios de impugnación interpuestos ante el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, así como de las resoluciones dictadas por el Tribunal Electoral del estado de San Luis Potosí, por el período comprendido del 24 (veinticuatro) de marzo al 20 (veinte) de abril de 2023 (dos mil veintitrés).

19. Informe de correspondencia que rinde la Consejera Presidenta por el período que corresponde del 25 (veinticinco) de marzo al 24 (veinticuatro) de abril de 2023 (dos mil veintitrés).
20. Asuntos generales.



En atención al punto número 1 del Orden del Día, la Secretaria Ejecutiva del Consejo procedió al pase de lista, estando presentes las siguientes personas integrantes del Consejo General:

Dra. Paloma Blanco López	Consejera Presidenta
Lic. Graciela Díaz Vázquez	Consejera Electoral
Mtro. Luis Gerardo Lomelí Rodríguez	Consejero Electoral
Mtro. Juan Manuel Ramírez García	Consejero Electoral
Mtra. Zelandia Bórquez Estrada	Consejera Electoral
Mtro. Marco Iván Vargas Cuéllar	Consejero Electoral
Dr. Adán Nieto Flores	Consejero Electoral
Lic. Salvador Mendoza Hernández	Representante Propietario del Partido Acción Nacional
Lic. José de Jesús Becerra Rodríguez	Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática
Lic. Salvador Muñoz de Alba	Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México
Lic. Eduardo Valerio Cuevas	Representante Suplente del Partido Conciencia Popular
Lic. Norma Angélica Márquez Vázquez	Representante Propietaria del Partido Morena

Lic. Tomás Galarza Vázquez

**Representante Propietario del
Partido Nueva Alianza San Luis
Potosí**

Lic. Roble Ruth Alejandro Torres

Secretaria Ejecutiva



Por lo tanto y, al estar reunidas siete personas integrantes del Consejo General con derecho a voz y voto, y seis representaciones de los partidos políticos con registro vigente ante el organismo, se declaró la existencia del quórum a que refiere el artículo 47 del Reglamento de Sesiones de este organismo electoral, por lo que los acuerdos que se tomen resultarán válidos.

En atención al punto número 2 del Orden del Día, la Consejera Presidenta solicitó a la Secretaria del Consejo diera cuenta del punto en mención, por lo que, en atención a ello, la Lic. Roble Ruth Alejandro Torres manifestó que, previo a poner a consideración el orden del día y toda vez que el artículo 59 del Reglamento de Sesiones dispone que al tratar cada punto será posible solicitar la dispensa de la lectura de los mismos, solicitó la anuencia de la Presidencia para solicitar la dispensa de la lectura de todos los documentos circulados, que corresponden a los puntos 2 al 19 del orden del día, y evitar realizar la solicitud al abordar cada punto. Consultada en forma económica la dispensa de la totalidad de los documentos circulados, se aprobó la dispensa por el voto unánime de las y los presentes con derecho a voto. Acto seguido, la Consejera Presidenta pide a la Secretaria Ejecutiva se continúe con el orden del día, especificando la mencionada que siendo el segundo punto el correspondiente a la lectura y aprobación del orden del día, la lectura fue dispensada por lo que se entraría de lleno a su análisis. En consecuencia, la Presidenta pregunta a las y los integrantes del Consejo si existe alguna observación al orden del día; en ese sentido, la Secretaria Ejecutiva, Lic. Roble Ruth Alejandro Torres, en virtud que el día veintiséis de abril del presente año se recibió de la Asociación Civil Alcaldía Nocturna, oficio en el que solicita se

declaren válidas algunas asambleas o, la reprogramación de las mismas, dado que la solicitud se encuentra vinculada al acuerdo por el cual se resuelve sobre el registro de la señalada asociación como partido político local, listado en el punto 13 (trece) del orden del día circulado y que la atención a la solicitud realizada el pasado veintiséis de abril se hará en Asuntos Generales, se solicita que el punto 13 (trece) del orden del día sea atendido en los términos del documento circulado, con posterioridad a la presentación del acuerdo de respuesta, es decir, en el punto correspondiente a Asuntos Generales; de igual forma la Comisión de Fiscalización solicita que los puntos 8 (ocho), 9 (nueve) y 10 (diez), correspondientes a los dictámenes de la citada Comisión, sean desahogados en conjunto por compartir los fundamentos de derecho y la motivación en su resolución en el entendido que a cada uno de ellos les será asignado el número de acuerdo de forma independiente. Tras lo anterior, y al no haber más comentarios sobre el particular, la Presidenta solicita a la Secretaria proceda a tomar la votación correspondiente con las modificaciones propuestas por la propia Secretaria. Tomada la votación en forma económica, la secretaria informa a la Presidenta que el orden del día, ha sido **aprobado por unanimidad de votos**, y que los puntos 1 y 2 del citado documento fueron desahogados para dar inicio a la presente sesión.

Por lo que corresponde al punto 3 del Orden del Día, tocante a la aprobación del acta correspondiente a la quinta sesión de tipo ordinaria de fecha 31 (treinta y uno) de marzo de 2023 (dos mil veintitrés), su lectura ha quedado previamente dispensada. Previa consulta por parte de la Presidencia, las y los integrantes del Consejo General no expresan comentarios u observaciones respecto del acta puesta a su consideración, la Secretaria Ejecutiva procedió a tomar la votación nominal, quedando **aprobada por unanimidad de votos** el acta correspondiente a la quinta sesión de tipo ordinaria de fecha 31 (treinta y uno) de marzo de 2023 (dos mil veintitrés).

En el punto 4 del Orden de Día, previamente dispensada la lectura del documento correspondiente, la Consejera Presidenta, Paloma Blanco López, cede el uso de la voz al Consejero Marco Iván Vargas Cuéllar, Presidente de la Comisión Permanente de Administración, quien realizó la puntual explicación del proyecto de acuerdo de que se trata. Terminada su exposición, pregunta la Presidenta a las y los presentes si existe alguna intervención, y no registrándose afirmativa alguna, instruye a la Secretaria Ejecutiva tome la votación nominal correspondiente. Acto seguido la Secretaria Ejecutiva procedió a tomar la votación de manera nominal a las y los Consejeros Electorales, quedando **aprobado por unanimidad de votos**, el Acuerdo del Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana mediante el cual se autoriza una tercera adecuación presupuestal al Fondo Destinado al Fortalecimiento de la cultura cívica dirigida a jóvenes con perspectiva de género, así como para la capacitación y formación permanente en la materia de todo el personal que integra la estructura orgánica, proveniente de ejercicios anteriores consistente en dotar de recursos financieros a los programas previstos en el artículo 37 de la Ley Electoral del Estado abrogada el pasado 28 de septiembre de 2022 para el ejercicio de la presente anualidad, lo anterior en términos de lo dispuesto en los artículos 3, fracciones I y LII, 5 fracción III, 51, 52 y 54 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí.

La Secretaria Ejecutiva, Roble Ruth Alejandro Torres, previamente a tomar la votación en el cuarto punto del orden del día, da cuenta que, siendo las 12:46 doce horas con cuarenta y seis minutos, se integró a la reunión el Representante Propietario del Partido del Trabajo, maestro Gerardo Romero Vázquez, a quien se da la bienvenida. Hecho esto, se continúa con el desarrollo de la sesión.

En el punto 5 del Orden del Día, encontrándose dispensada la lectura del documento, la Consejera Presidenta, Paloma Blanco López, cede el uso de la voz

al Consejero Adán Nieto Flores, Presidente de la Comisión Temporal de Investigación y Estudios Electorales, quien expone los motivos, fundamentos y el objeto del proyecto de Acuerdo relativo a este punto. Concluida la exposición del proyecto de acuerdo, la Consejera Presidenta pregunta al Consejo General sobre la existencia de observaciones o comentarios con respecto al proyecto de que se trata, sin que se registre respuesta en sentido afirmativo, por lo que instruye a la Secretaria Ejecutiva tome la votación nominal correspondiente. Acto seguido la Secretaria Ejecutiva procedió a tomar la votación de manera nominal a las y los Consejeros Electorales, quedando **aprobado por unanimidad de votos** el Acuerdo del Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, por medio del cual se aprueban los Lineamientos Editoriales para Regular el Proceso de Producción Editorial y la integración del Comité Editorial del Consejo.

La Secretaria Ejecutiva, Roble Ruth Alejandro Torres, da cuenta que, siendo las 12:51 doce horas con cincuenta y un minutos, durante el tratamiento del quinto punto del orden del día, se integró a la reunión el Representante Suplente del Partido Movimiento Ciudadano, licenciado Mauricio González Purata, a quien se da la bienvenida. Hecho esto, se continúa con el desarrollo de la sesión.

En el punto 6 del Orden del Día, dispensada la lectura del documento, la Consejera Presidenta, Paloma Blanco López, coloca en el uso de la voz al Consejero Luis Gerardo Lomelí Rodríguez, Presidente de la Comisión Permanente de Organización Electoral, quien así presenta el proyecto de Acuerdo que a este punto concierne; al término de su exposición el Consejero solicita se modifiquen los resolutivos tercero y quinto del proyecto de acuerdo, para efectos de sustituir la mención equívoca de Unidad de Información Pública por la diversa Unidad de Transparencia. Concluida la exposición, la propia Consejera Presidenta pregunta al Consejo General sobre la existencia de observaciones o comentarios con respecto al proyecto de que se trata.

Al efecto, no registrándose comentarios u observaciones, la Presidencia instruye a la Secretaria Ejecutiva tome la votación nominal correspondiente, con inclusión de las modificaciones propuestas por el Consejero ponente. Acto seguido la Secretaria Ejecutiva procedió a tomar la votación de manera nominal a las y los Consejeros Electorales, quedando **aprobado por unanimidad de votos**, el Acuerdo del Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, mediante el cual se emite la convocatoria pública para la selección y designación de las personas que integrarán las comisiones distritales electorales y comités municipales electorales para el proceso electoral local 2023-2024.

En el punto 7 del Orden del Día, dispensada la lectura del documento, la Consejera Presidenta, Paloma Blanco López, presenta en forma detallada el proyecto de acuerdo que en este punto se enlistó. Hecha la exposición, la Consejera Presidenta pregunta al Consejo General sobre la existencia de observaciones o comentarios al respecto, sin que se registre respuesta afirmativa, por lo que enseguida instruye a la Secretaria Ejecutiva tome la votación nominal correspondiente. Acto seguido la Secretaria Ejecutiva procedió a tomar la votación de manera nominal a las y los Consejeros Electorales, quedando **aprobado por unanimidad de votos** el Acuerdo del Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, por medio del cual se autoriza a la Presidencia, asistida por la Secretaría Ejecutiva, ambas del referido organismo, a fin de suscribir el Convenio General de Colaboración con el Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí.

En los puntos 8, 9 y 10 del Orden del Día, previamente dispensada la lectura de los documentos correspondientes, la Secretaria Ejecutiva da cuenta que serán desahogados en forma conjunta y pone a consideración de las y los presentes correcciones con respecto de los dictámenes anexos a los proyectos de acuerdo, insertos en el orden del día con los números 8 y 9, correspondientes, el primero, a la Asociación Civil Movimiento Laborista de San Luis y, el segundo, a la Asociación

Civil Red en Lucha por el Campo y la Ciudad, para quedar como sigue: en la página 16 del primero de los dictámenes mencionados deberá decir “5.4. La Unidad Técnica de Fiscalización realizó las revisiones de los informes y constancias respectivas, en particular por lo que hace a sus estados de cuenta, verificando con la información del Sistema de Administración Tributaria (SAT) y, del resultado, puso en conocimiento a la Comisión Permanente de Fiscalización en las sesiones ordinarias de los meses de abril a diciembre de 2022 y de enero a febrero de 2023, por lo que la Asociación Civil Movimiento Laborista San Luis, obtuvo de la revisión, como ingresos de financiamiento privado \$112,690.00 (Ciento doce mil seiscientos noventa pesos 00/100 M.N.), que se integran de la siguiente forma.”; en tanto que en la página 16 del segundo de los dictámenes en mención, deberá decir “5.4. La Unidad Técnica de Fiscalización realizó las revisiones de los informes y constancias respectivas, en particular por lo que hace a sus estados de cuenta, verificando con la información del Sistema de Administración Tributaria (SAT) y, del resultado, puso en conocimiento a la Comisión Permanente de Fiscalización en las sesiones ordinarias de los meses de abril a diciembre de 2022 y de enero a febrero de 2023, por lo que la Asociación Civil Red en Lucha por el Campo y la Ciudad, obtuvo de la revisión, como ingresos de financiamiento privado \$177,658.53 (Ciento setenta y siete mil seiscientos cincuenta y ocho pesos 53/100 M.N.), que se integran de la siguiente forma.”. Realizadas las anteriores precisiones, la Consejera Presidenta, Paloma Blanco López, cede el uso de la voz a la Consejera Graciela Vázquez Díaz, Presidenta de la Comisión Permanente de Fiscalización, quien presenta los correspondientes proyectos de acuerdo. Terminada la exposición de los proyectos, la Consejera Presidenta pregunta al Consejo General sobre la existencia de observaciones o comentarios con respecto al proyecto que ha sido puesto a su consideración. No registrándose comentarios u observaciones, la Presidencia instruye a la Secretaria Ejecutiva tome la votación nominal correspondiente incluyendo las precisiones antes referidas. En ejecución de la instrucción recibida, la Secretaria Ejecutiva, aclarando que cada uno de los acuerdos que, en su caso,

se aprueben, tendrá un número que lo individualice, procedió a tomar la votación de manera nominal a las y los Consejeros Electorales, quedando **aprobados por unanimidad de votos** los Acuerdos del Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, por medio del cual se aprueban los dictámenes relativos a la revisión contable que se realizó, a los informes mensuales sobre el monto, origen y destino de los recursos correspondientes a las actividades tendientes a la obtención del registro como partido político local, presentados por las asociaciones civiles Movimiento Laborista San Luis; Alcaldía Nocturna y Red en Lucha por el Campo y la Ciudad.

En el punto 11 del Orden del Día, dispensada la lectura del documento, la Secretaria Ejecutiva, Roble Ruth Alejandro Torres, lleva a término la presentación de antecedentes, motivos, fundamentos y el objeto del proyecto de Acuerdo que a este punto concierne. Concluida la exposición, la Consejera Presidenta pregunta al Consejo General sobre la existencia de observaciones o comentarios con respecto al proyecto de que se trata, sin que se registren comentarios u observaciones, por lo que la Presidencia instruye a la Secretaria Ejecutiva tome la votación nominal correspondiente. Acto seguido la Secretaria Ejecutiva procedió a tomar la votación de manera nominal a las y los Consejeros Electorales, quedando **aprobado por unanimidad de votos**, el Acuerdo del Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, con el que se resuelve la solicitud de registro como partido político local ante este organismo electoral, de la asociación civil denominada Movimiento Laborista San Luis, A.C.

En el punto 12 del Orden del Día, dispensada la lectura del documento, la Secretaria Ejecutiva, Roble Ruth Alejandro Torres, expone los antecedentes, motivos, fundamentos y el objeto del proyecto de Acuerdo que en este punto se incluye. Concluida la exposición, la Consejera Presidenta pregunta al Consejo General sobre la existencia de observaciones o comentarios con respecto al

proyecto de que se trata, sin que se registren comentarios u observaciones, por lo que la Presidencia instruye a la Secretaria Ejecutiva tome la votación nominal correspondiente. Acto seguido la Secretaria Ejecutiva procedió a tomar la votación de manera nominal a las y los Consejeros Electorales, quedando **aprobado por unanimidad de votos**, el Acuerdo del Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, con el que se resuelve la solicitud de registro como partido político local ante este organismo electoral, de la asociación civil denominada Red en Lucha por el Campo y la Ciudad, A.C.

En el punto 13 del Orden del Día, la Secretaria Ejecutiva, Roble Ruth Alejandro Torres, informó que el punto agendado como décimo tercero del orden del día, será atendido en Asuntos Generales; por lo que se daría cuenta del siguiente punto del orden del día.

En el punto 14 del Orden del Día, dispensada en forma previa la lectura del documento, la Secretaria Ejecutiva, Roble Ruth Alejandro Torres, hace una exposición sucinta del contenido, sentido y alcance del acuerdo relativo. Puesto el acuerdo a la consideración de las y los integrantes del Consejo General presentes, la Consejera Presidenta pregunta en forma expresa si existe alguna consideración u observación sobre el documento tratado en este punto, y al no existir respuesta afirmativa, instruye a la Secretaria Ejecutiva tome la votación nominal correspondiente. Acto seguido la Secretaria Ejecutiva procedió a tomar la votación de manera nominal a las y los Consejeros Electorales, quedando **aprobado por unanimidad de votos**, el Acuerdo del Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana por medio del cual se habilita a las personas servidoras públicas que se indican, a fin de que actúen como notificadoras y notificadores de las determinaciones y acuerdos emitidos por el mismo organismo electoral.

En el punto 15 del Orden del Día, dispensada en forma previa la lectura del documento, el Consejero Electoral Juan Manuel Ramírez García, Presidente de la Comisión Temporal de Sistemas Informáticos, expone el Informe que presenta la propia Comisión, correspondiente al mes de abril de 2023 dos mil veintitrés. No registrándose comentarios u observaciones, el informe se tiene por rendido en los términos que fue presentado.

En el punto 16 del Orden del Día, dispensada en forma previa la lectura del documento, la Consejera Presidenta, Paloma Blanco López, rinde Informe anual de presupuesto de egresos para el ejercicio 2023 (dos mil veintitrés). Puesto el informe a la consideración de las y los integrantes del Consejo General presentes. Acto seguido, preguntando la Consejera Presidenta en forma expresa si existe alguna consideración u observación sobre el documento tratado en este punto, y al no existir respuesta afirmativa, el informe se tiene por rendido en los términos que fue presentado.

En el punto 17 del Orden del Día, encontrándose dispensada la lectura del documento, la Secretaria Ejecutiva, Roble Ruth Alejandro Torres, rinde informe sobre la interposición y seguimiento a las Quejas y Denuncias tramitadas en el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, por el período por el período comprendido del 24 (veinticuatro) de marzo al 20 (veinte) de abril de 2023 (dos mil veintitrés). No habiendo más comentarios u observaciones, el informe se tiene por rendido en los términos que fue presentado.

En el punto 18 del Orden del Día, dispensada la lectura del documento, la Secretaria Ejecutiva, Roble Ruth Alejandro Torres, rinde informe respecto de los medios de impugnación interpuestos ante el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, así como de las resoluciones dictadas por el Tribunal Electoral del estado de San Luis Potosí, por el período comprendido del 24

(veinticuatro) de marzo al 20 (veinte) de abril de 2023 (dos mil veintitrés). No registrándose comentarios u observaciones, el informe se tiene por rendido en los términos que fue presentado.

En el punto 19 del Orden del Día, dispensada en forma previa la lectura del documento, la Consejera Presidenta, Paloma Blanco López, rinde Informe de correspondencia por el período que corresponde 25 (veinticinco) de marzo al 24 (veinticuatro) de abril de 2023 (dos mil veintitrés). No registrándose comentarios u observaciones, el informe se tiene por rendido en los términos que fue presentado.

En el punto 20 del Orden del Día, relativo a Asuntos Generales, la Secretaria Ejecutiva Roble Ruth Alejandro Torres, refiere que fue agendado en asuntos generales el punto relativo a la presentación, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, por el que se da respuesta al escrito presentado por la organización denominada Alcaldía Nocturna A. C., de fecha veintiséis de abril de dos mil veintitrés, en el que se solicita se declare la validez de las asambleas correspondientes a los distritos electorales locales 02, 05 y 08 o en su caso su reprogramación, que propone la Secretaría Ejecutiva a su cargo; así mismo, en términos de la autorización en la modificación del punto trece del orden del día circulado; se atendería también en Asuntos Generales el Proyecto de acuerdo del Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, con el que se resuelve la solicitud de registro como partido político local ante este organismo electoral, de la asociación civil denominada Alcaldía Nocturna A.C. Al respecto, la Presidencia instruye a la Secretaria Ejecutiva a dar cuenta con el primero de los asuntos planteados, por lo que ésta da lectura íntegra al documento correspondiente. Leído el proyecto de acuerdo, la Consejera Presidenta, Paloma Blanco López, pregunta a las y los integrantes del Consejo General si hay algún comentario; al no haber ninguna intervención solicita a la Secretaria tome la votación

correspondiente. Acto seguido la Secretaria Ejecutiva procedió a tomar la votación de manera nominal a las y los Consejeros Electorales, con la precisión de que en el nombre del proyecto de acuerdo se modifique la palabra organización siendo la correcta Asociación, así mismo en la parte final del documento antes de los resolutivos, quedando **aprobado por unanimidad de votos**, el Acuerdo del Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, por el que se da respuesta al escrito presentado por la asociación denominada Alcaldía Nocturna A. C., de fecha veintiséis de abril de dos mil veintitrés, en el que se solicita se declare la validez de las asambleas correspondientes a los distritos electorales locales 02, 05 y 08 o en su caso su reprogramación.

Continuando con el desahogo de Asuntos Generales, dispensada la lectura del documento concerniente, la Secretaria Ejecutiva, Roble Ruth Alejandro Torres, expone los antecedentes, motivos, fundamentos y el objeto del proyecto de Acuerdo que en este punto se incluye; y precisa que dicho proyecto sufrió cambios en el apartado de antecedentes, relacionados con el acuerdo previamente aprobado, por lo que, presenta a la consideración de las y los integrantes del Consejo dichas modificaciones y solicita se tome como parte del proyecto de acuerdo para efectos de su aprobación. Concluida la exposición, la Consejera Presidenta pregunta al Consejo General sobre la existencia de observaciones o comentarios con respecto al proyecto de que se trata, sin que se registren comentarios u observaciones, por lo que la Presidencia instruye a la Secretaria Ejecutiva tome la votación nominal correspondiente. Acto seguido la Secretaria Ejecutiva procedió a tomar la votación de manera nominal a las y los Consejeros Electorales, quedando **aprobado por unanimidad de votos**, el Acuerdo del Consejo General del Consejo Estatal Electoral y De Participación Ciudadana, con el que se resuelve la solicitud de registro como partido político local ante este organismo electoral, de la Asociación Civil Denominada Alcaldía Nocturna A.C.

Una vez que se desahogó la totalidad de los puntos listados en el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, se dio por clausurada la presente sesión ordinaria, siendo las 14:36 catorce horas con treinta y seis minutos del día 28 (veintiocho) de abril del año 2023 (dos mil veintitrés), dándose por enterados y notificados los y las presentes de los acuerdos tomados por el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, en términos de lo establecido en el artículo 70 del Reglamento de Sesiones de los organismos electorales del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.

LOS ACUERDOS QUE SE TOMARON, SON LOS SIGUIENTES:

CG/2023/ABR/24 Acuerdo del Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana mediante el cual se autoriza una tercera adecuación presupuestal al Fondo Destinado al Fortalecimiento de la cultura cívica dirigida a jóvenes con perspectiva de género, así como para la capacitación y formación permanente en la materia de todo el personal que integra la estructura orgánica, proveniente de ejercicios anteriores consistente en dotar de recursos financieros a los programas previstos en el artículo 37 de la Ley Electoral del Estado abrogada el pasado 28 de septiembre de 2022 para el ejercicio de la presente anualidad, lo anterior en términos de lo dispuesto en los artículos 3, fracciones I y LII, 5 fracción III, 51, 52 y 54 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí.

CG/2023/ABR/25 Acuerdo del Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, por medio del cual se aprueban los Lineamientos Editoriales para Regular el Proceso de Producción Editorial y la integración del Comité Editorial del Consejo.

CG/2023/ABR/26 Acuerdo del Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, mediante el cual se emite la convocatoria pública para la selección y designación de las personas que integrarán las comisiones distritales electorales y comités municipales electorales para el proceso electoral local 2023-2024.

CG/2023/ABR/27 Acuerdo del Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, por medio del cual se autoriza a la Presidencia, asistida por la Secretaría Ejecutiva, ambas del referido organismo, a fin de suscribir el Convenio General de Colaboración con el Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí.

CG/2023/ABR/28 Acuerdo del Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, por medio del cual se aprueba el dictamen relativo a la revisión contable que se realizó a los informes mensuales sobre el monto, origen y destino de los recursos correspondientes a las actividades tendientes a la obtención del registro como partido político local, presentados por la asociación civil Movimiento Laborista San Luis A.C.

CG/2023/ABR/29 Acuerdo del Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, por medio del cual se aprueba el dictamen relativo a la revisión contable que se realizó a los informes mensuales sobre el monto, origen y destino de los recursos correspondientes a las actividades tendientes a la obtención del registro como partido político local, presentados por la asociación civil Alcaldía Nocturna A.C.

CG/2023/ABR/30 Acuerdo del Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, por medio del cual se aprueba dictamen relativo a la revisión contable que se realizó a los informes mensuales sobre el monto, origen y

destino de los recursos correspondientes a las actividades tendientes a la obtención del registro como partido político local, presentados por la asociación civil Red en Lucha por el Campo y la Ciudad A.C.

CG/2023/ABR/31 Acuerdo del Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, con el que se resuelve la solicitud de registro como partido político local ante este organismo electoral, de la asociación civil denominada Movimiento Laborista San Luis, A.C.

CG/2023/ABR/32 Acuerdo del Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, con el que se resuelve la solicitud de registro como partido político local ante este organismo electoral, de la asociación civil denominada Red en Lucha por el Campo y la Ciudad, A.C.

CG/2023/ABR/33 Acuerdo del Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana por medio del cual se habilita a las personas servidoras públicas que se indican, a fin de que actúen como notificadoras y notificadores de las determinaciones y acuerdos emitidos por el mismo organismo electoral.

CG/2023/ABR/34 Acuerdo del Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, por el que se da respuesta al escrito presentado por la asociación denominada Alcaldía Nocturna A. C., de fecha veintiséis de abril de dos mil veintitrés, en el que se solicita se declare la validez de las asambleas correspondientes a los distritos electorales locales 02, 05 y 08 o en su caso su reprogramación.

CG/2023/ABR/35 Acuerdo del Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, con el que se resuelve la solicitud de registro como partido

político local ante este organismo electoral, de la asociación civil denominada Alcaldía Nocturna, A.C.

La presente acta consta de **20 veinte** fojas útiles por el frente y **17 diecisiete** anexos correspondientes a los acuerdos e informes listados en el orden del día. Al margen el sello y firman al calce para constancia legal la Presidenta del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana y la Secretaria Ejecutiva del Consejo.



Dra. Paloma Blanco López
Consejera Presidenta



Lic. Roble Ruth Alejandro Torres
Secretaria Ejecutiva

Razón: La presente acta fue aprobada por unanimidad de votos en la Séptima Sesión de Tipo Ordinaria de fecha 29 veintinueve de mayo de 2023 dos mil veintitrés por la Presidencia del Consejo y las y los seis Consejeros Electorales que en ella participaron.